



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Froilán Zarza. Pasando a considerar el “Expte. Adm. N° 111414/2021 Superior Tribunal de Justicia s/ Disposición” Visto y considerando; lo dispuesto por este Alto Cuerpo en Acuerdo Extraordinario N° 12/2021 en el cual se dictara la Acordada N° 122/2021, la que en su punto CUARTO establece: “*Hacer saber a los Magistrados, Funcionarios y Agentes que siguen vigentes todos los protocolos de actuación sanitaria que contengan las medidas y cuidados mínimos para evitar la propagación del coronavirus recomendadas por el Cuerpo Médico Forense y por el Superior Tribunal de Justicia a través de Resolución N° 1250/2020, Acuerdo N° 12/2020 (punto 5), Acordada N° 139/2020, Acuerdo N° 16/2020 (Expte. Adm. N° 68996/2020: Superior Tribunal de Justicia s/ Disposición); manteniéndose vigente el desarrollo de las actividades judiciales en dos turnos diarios, siendo el primero de ellos de 7 a 12 horas y el segundo de 13 a 18 horas.*”; la situación sanitaria actual y los indicadores de vacunación de la población en general, que permiten avanzar paulatinamente hacia la normalización de la modalidad de trabajo y horario pre-pandémicos; y la

necesidad que el personal de maestranza cumpla en su horario de ingreso con las tareas propias de sus funciones a efectos de preparar y acondicionar las dependencias judiciales y con ello tener dispuestas las condiciones adecuadas para que los demás empleados puedan acceder en debido tiempo a la prestación de sus servicios para el desarrollo de sus actividades judiciales. Por ello y en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Sres. Ministros, **ACORDARON:** **PRIMERO:** Modificar el ARTÍCULO CUARTO de la Acordada N° 122/2021 dictada en Acuerdo Extraordinario N° 12/2021 el que queda redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO:** Hacer saber a los Magistrados, Funcionarios y Agentes que siguen vigentes todos los protocolos de actuación sanitaria que contengan las medidas y cuidados mínimos para evitar la propagación del coronavirus recomendadas por el Cuerpo Médico Forense y por el Superior Tribunal de Justicia a través de Resolución N° 1250/2020, Acuerdo N° 12/2020 (punto 5), Acordada N° 139/2020, Acuerdo N° 16/2020 (Expte. Adm. N° 68996/2020: Superior Tribunal de Justicia s/ Disposición; manteniéndose vigente el desarrollo de las actividades judiciales en dos turnos diarios, iniciándose el primero de ellos, con ingreso de la totalidad del personal a las **6:30 hs.** y horario de salida a las **12:15 hs.**; determinándose el horario de atención al público de **7:00 hs. a 12:00 hs.**; y el segundo, con horario de ingreso a las **13:00hs.** y de salida a las **18:00 hs.** Habilitar el uso de los relojes biométricos en todas las dependencias del Poder Judicial en las cuales se encuentren instalados los respectivos dispositivos de contralor. **SEGUNDO:** La presente Acordada



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



entrará en vigencia el día **20 de Septiembre de 2021**. Ordenar se registre, se libren las comunicaciones pertinentes, se dé al Boletín Oficial y a la Prensa, se tome razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente se archive. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

**Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE**

**Dr. Cristian Marcelo Benítez
MINISTRO**

**Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO**

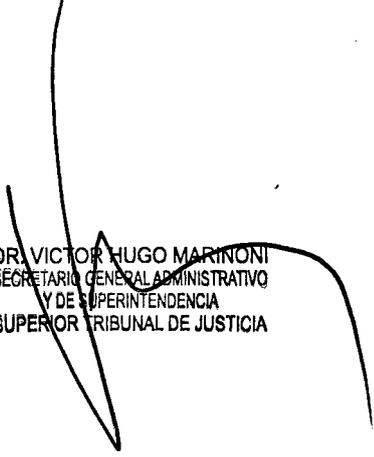
**Dr. Roberto Ruben Uset
MINISTRO**

**Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO**

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA